Código Expediente: H7032005 | Código RMN: HGSF-07 | Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	NARANJO JARAMILLO LUZ STELLA ESCOBAR ISAZA SERGIO	GOBERNACION DE ANTIOQUIA	ANTIOQUIA	NECHÍ	ORO ASOCIADOS PLATA

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
18-11-2019	06-11-2019	SUBCONTRATO DE FORMALIZACIÓN	ARTICULO SEGUNDO: APROBAR EL SUBCONTRATO DE FORMALIZACIÓN MINERA dentro del título con placa No. 7032 (HGSF-07), para la explotación económica de un yacimiento de MINERALES DE ORO, PLATA Y SUS ASOCIADOS, en un área de 8,7939 Hectáreas, suscrito entre los señores SERGIO ESCOBAR ISAZA, identificado con cedula de ciudadanía No. 8.283.011 y LUZ STELLA NARANJO JARAMILLO, identificada con cedula de ciudadanía No. 32.519.982 con la sociedad AGROMINERA LA ESPERANZA S.A.S. identificada con Nit. No. 901.266.278-0, por una duración de 4 años, contados a partir de la inscripción en el Registro Minero Nacional, es decir, HASTA EL 17/11/2023; ubicado en el municipio de NECHÍ, Departamento de Antioquia. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. 2019060154144 del 13/09/2019.

Código Expediente: TCM-09021 | Código RMN: TCM-09021 | Estado Jurídico: TITULO TERMINADO

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	MINERALES CORDOBA S.A.S	PAR MEDELLIN	CORDOBA	PLANETA RICA	MINERALES DE COBRE Y SUS CONCENTRADOS MINERALES DE MOLIBDENO Y SUS CONCENTRADOS MINERALES DE METALES PRECIOSOS Y SUS CONCENTRADOS

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
18-11-2019	06-11-2019	DESISTIMIENTO/DEVOLUCION/RENUNCIA A TITULOS	ARTICULO PRIMERO. ACEPTAR LA SOLICITUD DE RENUNCIA presentada por el titular del Contrato de Concesion No. TCM-09021. ARTICULO SEGUNDO. Declarar la TERMINACION del Contrato de Concesion No. TCM-09021, suscrito con la sociedad MINERALES CORDOBA S.A.S.

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
			De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolucion No. VSC-000903 de fecha 11 de octubre de 2019.

Código Expediente: IDN-08572 | Código RMN: IDN-08572 | Estado Jurídico: TITULO TERMINADO

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	POMPEYO FRANCO CIRO ROBERTO RINCON ROMERO MAURICIO	PAR IBAGUE	TOLIMA	LÍBANO	DEMAS_CONCESIBLES MINERALES DE ORO Y SUS CONCENTRADOS

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
18-11-2019	30-10-2019	CADUCIDAD	ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR LA CADUCIDAD del Contrato de Concesión No. IDN-08572, otorgado a los señores CIRO ROBERTO POMPEYO FRANCO identificado con cédula de ciudadanía No. 79.162.648 y MAURICIO RINCÓN ROMERO identificado con cédula de ciudadanía No. 79.286.692. ARTÍCULO SEGUNDO: DECLARAR LA TERMINACIÓN del Contrato de Concesión No. IDN-08572, otorgado a los señores CIRO ROBERTO POMPEYO FRANCO identificado con cédula de ciudadanía No. 79.162.648 y MAURICIO RINCÓN ROMERO identificado con cédula de ciudadanía No. 79.286.692. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. VSC 001278 del 30 de Noviembre de 2018.

Código Expediente: IJ1-14491 | Código RMN: IJ1-14491 | Estado Jurídico: TITULO TERMINADO

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	COQUECOL S.A.S. C.I	PAR NOBSA	BOYACA	GUACAMAYAS	CARBÓN MINERAL TRITURADO O MOLIDO DEMAS_CONCESIBLES

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
18-11-2019	15-10-2019	DESISTIMIENTO/DEVOLUCION/RENUNCIA A TITULOS	ARTICULO PRIMERO. DECLARAR VIABLE LA RENUNCIA presentada por el titular del Contrato de Concesion No. IJ1-14491. ARTICULO SEGUNDO. Declarar la TERMINACION del Contrato de Concesion No. IJ1-14491, cuyo titular es la empresa identificada con NIT No. 900.203.461-9. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolucion No. VSC-000656 de fecha 26 de agosto de 2019.

Código Expediente: T241005 | Código RMN: GBIH-01 | Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
LICENCIA DE EXPLOTACION	CERAMICA TECNICA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS - CERAMITEC S.A.S.	GOBERNACION DE ANTIOQUIA	ANTIOQUIA	AMAGÁ	ARCILLAS MICELANEAS ARENAS ARCILLOSAS DEMAS_CONCESIBLES

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
18-11-2019	05-06-1996	LICENCIA EXPLOTACION	OTORGAR a la sociedad CERAMICA TECNICA LIMITADA CERAMITEC LTDA (Hoy CERAMICA TECNICA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS CERAMITEC S.A.S., cambio de razón social que se inscribió en el Registro Minero Nacional el día 22/08/2019, según Resolución No. 2019060047404 del 16/05/2019, como se evidencia en la anotación No. 3 del Certificado de Registro Minero No. T241005), identificada con NIT No. 800.095.094-1, LICENCIA DE EXPLOTACION para una mina de Arcillas Misceláneas, Arenas y Demás Minerales Económicamente explotables Excepto Carbón. El periodo de duración de la Licencia será de DIEZ (10) AÑOS (es decir, hasta el 17/11/2029) los cuales comenzaran a contar a partir de la inscripción en el Registro Minero Nacional. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. 4174 de fecha 23 de octubre de 1995, contra la cual se interpuso Recurso de Reposición resuelto mediante la Resolución 5460 de fecha 21 de mayo de 2006, y que fue corregida a través de la Resolución No. 023230 de fecha 16 de agosto de 2011.

Código Expediente: 17015 | Código RMN: GCWN-15 | Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
LICENCIA DE EXPLOTACION	GUALMATAN CARATAR JOSE SANTIAGO GUALMATAN QUENORAN JOSE FLAVIO CHAZATAR BASTIDAS BRAULIO ABEL	PAR CENTRO	NARIÑO	SANTA CRUZ (Guachavés)	DEMAS_CONCESIBLES PLATA ORO

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
18-11-2019	08-01-2019	ACLARACION/MODIFICACION DE TITULO	ARTICULO SEXTO. ORDENAR al Grupo de Catastro y Registro Minero LA CORRECCION en el Registro Minero Nacional del área de la Licencia de Explotación, la cual aparece con un área de 100 hectáreas y 4005 metros cuadrados y deberá ser corregida por un área de 30 HECTAREAS, así mismo, ajustar las coordenadas según la Resolución No. 1190-030 de fecha 8 de febrero de 2001 aclarada por medio de la Resolución No. 1190-0066 del 01 de abril de 2002 y de conformidad con lo establecido en el concepto técnico del 4 de abril de 2018 del Grupo de Evaluación de Modificaciones de Títulos Mineros de la Vicepresidencia de Contratación y Titulación. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. 000500 de fecha 23 de mayo de 2018.
18-11-2019	08-01-2019	PRORROGA	ARTICULO SEGUNDO. PRORROGAR la Licencia de Explotación No. 17015 por el termino de diez (10) años contados a partir del 2 de octubre de 2017 hasta el 1 de octubre de 2027, de acuerdo con la solicitud presentada por los señores BRAULIO ABEL CHAZATAR BASTIDAS, identificado con cedula de ciudadanía No. 5.328.220, JOSE FLAVIO GUALMATAN QUENORAN, identificado con cedula de ciudadanía No. 5.342.318 y JOSE SANTIAGO GUALMATAN CARATAR identificado con cedula de ciudadanía No. 5.343.136. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. 000500 de fecha 23 de mayo de 2018.

Código Expediente: FDF-101 | Código RMN: FDF-101 | Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (D 2655)	CASAS JIMENEZ VICTOR MANUEL	PAR NOBSA	BOYACA	BOAVITA	CARBON

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
18-11-2019	24-01-2018	DESEMBARGO DE TITULOS	El Juzgado Cuarto Civil Municipal oral de Tunja-Boyacá, INFORMA a la autoridad minera que dentro del proceso ejecutivo con radicado No. 150014003004-2012-00445-00 adelantado en el Juzgado por ALBERTO FUENTES BONILLA contra VICTOR MANUEL CASAS JIMENEZ, por auto de fecha diecinueve (19) de diciembre de dos mil diecisiete (2017), se DECRETÓ la terminación del proceso y se ORDENÓ la CANCELACIÓN DEL EMBARGO de derechos de exploración y explotación que figuran a nombre del demandado VICTOR MANUEL CASAS JIMENEZ, identificado con C.C. No. 4060261, derivados del contrato de concesión identificado en el Registro Minero Nacional con el No. FDF-101, (...). El embargo fue solicitado a través del oficio No. 0269 del 17 de abril de 2013, inscrito en el consecutivo de anotaciones No. 2 del certificado de registro minero No. FDF-101

Código Expediente: CDU-141 | Código RMN: CDU-141 | Estado Jurídico: TITULO TERMINADO

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
LICENCIA DE EXPLOTACION	GARCO S.A.S.	PAR IBAGUE	TOLIMA	ORTEGA	MATERIALES DE CONSTRUCCION
			TOLIMA	SAN LUIS	

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
18-11-2019	23-07-2019	DAR POR TERMINADO/EXTINGUIDO/VENCIDO UN TITULO	ARTÍCULO SEGUNDO: DECLARAR TERMINADA por vencimiento del término para la cual fue otorgada la Licencia de Explotación No. CDU-141, a la sociedad GARCO S.A.S., identificada con Nit. 809.004.371-0. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución VSC No. 000126 del 18 de Febrero de 2019.

Código Expediente: GBA-151 | Código RMN: GBA-151 | Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	ANDINO COMMODITIES S A S RAMOS SACRISTAN CRISTOBAL	PAR NOBSA	BOYACA	QUÍPAMA	ESMERALDA

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
18-11-2019	15-10-2019	CESION PARCIAL DE DERECHOS	ARTÍCULO CUARTO: ORDENAR al Grupo de Catastro y Registro Minero la inscripción en el Registro Minero Nacional de la cesión del 45% de los derechos derivados del Contrato de Concesión No. GBA-151 que le corresponden al señor CRISTOBAL RAMOS SACRISTAN identificado con la cédula de ciudadanía No 4.176.677 a favor de la sociedad la sociedad ANDINO COMMODITIES S.A.S., identificada con el Nit. 900.863.247-1. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. 000696 del 13 de Agosto de 2019.
18-11-2019	15-10-2019	CESION TOTAL DE DERECHOS	ARTÍCULO SEXTO: ORDENAR al Grupo de Catastro y Registro Minero la inscripción en el Registro Minero Nacional de la cesión del 5% de los derechos derivados del Contrato de Concesión No. GBA-151 que le corresponden al señor JOSE EMILCEN MOTTA SÁNCHEZ identificado con la cédula de ciudadanía No 79.044.413 a favor de la sociedad la sociedad ANDINO COMMODITIES S.A.S. identificada con el Nit. 900.863.247-1. ARTÍCULO SÉPTIMO: A partir de la inscripción en el Registro Minero Nacional téngase como titular del 50% los derechos y obligaciones dentro del Contrato de Concesión No. GBA-151 a la sociedad ANDINO COMMODITIES S.A.S., identificada con el Nit. 900.863.247-1 y al señor CRISTOBAL RAMOS SACRISTAN identificado con la cédula de ciudadanía No 4.176.677 como titular del 50% de los derechos y obligaciones dentro del Contrato de Concesión No. GBA-151. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. 000696 del 13 de Agosto de 2019.

Código Expediente: 1845T | Código RMN: HCBH-10 | Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO EN VIRTUD DE APORTE	ALFONSO RINCON PEDRO NEL RIOS SILVA JOSE ANTONIO	PAR NOBSA	BOYACA	TASCO	CARBON

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
18-11-2019	16-01-2017	DESEMBARGO DE TITULOS	El Juzgado Promiscuo del Circuito de Paz del Rio, COMUNICA a la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA que dentro del proceso ejecutivo laboral con radicado No. 2014-00029-00 en el cual actúa como demandante DUVERTINO ARAQUE PARRA y como demandado PEDRO NEL ALFONSO RINCO, que se profirió auto de fecha dieciséis (16) de diciembre del año dos mil dieciséis (2016), mediante el cual se ORDENÓ CANCELAR el embargo decretado y registrado sobre el Título Minero No. 1845T, concedido a nombre del señor PEDRO NEL ALFONSO RINCON, identificado con cédula de ciudadanía No. 4.272.019 de Tasco, en un 50%, ordenado mediante oficio civil No. 0054 de fecha mayo seis (06) del dos mil catorce (2014).

Código Expediente: 3355 | Código RMN: EJON-02 | Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
LICENCIA DE EXPLOTACION	CALIZAS DE COLOMBIA S.A.S. COMERCIALIZADORA DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES COMERCOMB S.A.S.	PAR BUCARAMANGA	SANTANDER	CURITÍ	CALIZA

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
18-11-2019	09-08-2019	CAMBIO DE RAZON SOCIAL	ARTICULO PRIMERO. ORDENAR al Grupo de Catastro y Registro Minero MODIFICAR en el Registro Minero Nacional LA RAZON SOCIAL de la sociedad cotitular de la Licencia de Explotación No. 3355 de COMERCIALIZADORA DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES COMERCOMB LTDA., por el de COMERCIALIZADORA DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES COMERCOMB S.A.S., con NIT No. 800.098.568-4. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. 000461 de fecha 31 de mayo de 2019.